



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

RESOLUCIÓN **4865** DE

( **14 DIC. 2018** )

Por la cual se adjudican los Grupos 1, 2, 3, 5, 6 y 7 de la Invitación Pública No. 07 de 2018

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 69 de la Constitución Política, las Leyes 30 de 1992, artículos 28 y 57 y 805 de 2003, artículo 2; el Acuerdo 13 de 2010, artículo 29, numerales 1 y 6; 17 de 2014, y 11 de 2015 y,

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política, preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen orgánico especial para las universidades del Estado.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, consagra la autonomía universitaria y... "se reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos..."

Que el artículo 93, de la ya mencionada ley establece que los contratos que celebren las universidades estatales, para el cumplimiento de sus funciones se regirán por las normas del derecho privado.

Que la Universidad Militar Nueva Granada en virtud del artículo 1° de la Ley 805 de 2003... "es un Ente Universitario Autónomo del Orden Nacional..." y según el artículo 2° de la misma ley... "es una persona jurídica con autonomía académica, administrativa y financiera, ... con capacidad para gobernarse..."

Que mediante el Acuerdo 17 de 2014, se expidió el Reglamento General de Contratación de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que mediante el Acuerdo 13 de 2010, se expidió el Estatuto General de la Universidad Militar Nueva Granada, y como funciones del Rector, en el numeral 6 del artículo 29 se señala: "*Expedir los actos administrativos, adjudicar y celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para cumplir los objetivos de la Universidad Militar Nueva Granada.*"

Que de conformidad con el Plan Anual de Contratación debidamente registrado en el Plan de Compras de 2018, se recibió el estudio previo N° 58 del 08 de agosto de 2018, cuyo objeto es: "**COMPRVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EN LOS LABORATORIOS DE LOS EDIFICIOS JOSÉ MARÍA CABAL Y FASE I EN LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA Y FÍSICA EN LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**".

Que por su cuantía y de conformidad con la normatividad de contratación vigente, se hizo necesario realizar un proceso de Invitación Pública.

Que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA cuenta en su presupuesto con recursos propios para la contratación de este servicio.

Que la División Financiera para respaldar la Invitación Pública N° 07 de 2018 expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 75451 del 3 de julio de 2018, por un valor de MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.178.376.929,00 M/CTE), valor que incluye todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que haya lugar.

Que el presupuesto oficial se distribuyó de la siguiente manera:

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL
Grupo 1	\$ 90.761.978
Grupo 2	\$ 148.592.419
Grupo 3	\$ 173.270.387
Grupo 4	\$ 103.445.467
Grupo 5	\$ 272.623.305
Grupo 6	\$ 6.181.791
Grupo 7	\$ 38.531.446

Que dentro de la Invitación Pública No. 07 de 2018, se designaron los integrantes de los Comités Jurídico, Técnico y Financiero, para la revisión del pliego de condiciones, análisis, habilitación y evaluación de las propuestas de la invitación, de conformidad con las Resoluciones Nos. 0156, 3213 y 4345 de 2018.

Que el 16 de septiembre de 2018, se publicó en el periódico El Tiempo, el aviso de convocatoria a los posibles interesados en participar en el proceso de selección.

Que el 18 de septiembre de 2018, se publicó en la página Web de la Universidad, el pliego de condiciones de la Invitación Pública, con el fin de invitar públicamente a participar a los interesados.

Que el 21 de septiembre de 2018, a partir de las 08:30 horas se llevó a cabo la visita técnica en las Sedes: Bogotá Calle 100 y Campus Nueva Granada, donde se desarrollarán las actividades del objeto contractual, con los interesados en participar en la invitación.

Que el 24 de septiembre de 2018, a partir de las 10:00 horas, se celebró la audiencia aclaratoria con el objeto de precisar el contenido y el alcance del pliego de condiciones.

Que el 26, 27 y 28 de septiembre de 2018, KASAI S.A.S., MACROSEARCH LTDA, NUEVOS RECURSOS S.A.S., DIRIMPEX S.A.S., ICL DIDACTICA LTDA., EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., ABOGADOS LEY 80, BIOMECH S.A.S. y SANITAS S.A.S., presentaron observaciones al pliego de condiciones de la Invitación Pública N° 07 de 2018.

Que el 12 de octubre de 2018, se publicó en la página Web de la Universidad, las respuestas a las observaciones e inquietudes presentadas frente al pliego de condiciones de la invitación pública No. 07 de 2018, asimismo se publicó la Adenda No. 1, mediante la cual se modificaron los numerales 1.3. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, 4.3.2. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, 4.4 PROPUESTA ECONÓMICA, y se modificó el Anexo 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS y Anexo 6 PROPUESTA ECONÓMICA del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 07 de 2018.

Que el 17 de octubre de 2018, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda No. 2, mediante la cual se modificó el numeral 3.1 CRONOGRAMA y se modificó el ítem 8 del grupo 1 del ANEXO 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

MÍNIMAS OBLIGATORIAS y del ANEXO 6 PROPUESTA ECONÓMICA del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 07 de 2018.

Que en cumplimiento del cronograma establecido en el pliego de condiciones y sus adendas, el 22 de octubre de 2018, a las 16:00 horas, se adelantó, en presencia de la Oficina de Control Interno de Gestión, la delegada de la Vicerrectoría Administrativa y la Jefe de la Sección de Contratos de Mayor y Menor Cuantía, el cierre de la Invitación Pública No. 07 de 2018, en el que se presentaron diez (10) propuestas por parte de los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	FOLIOS	GRUPO
1	ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.	152	2
2	MACROSEARCH LTDA	254	2
3	CESAR TABARES L Y CIA LTDA	251	1 y 2
4	NUEVOS RECURSOS S.A.S.	100	7
5	ICL DIDACTICA LTDA	148	3
6	ARISMA S.A.	269	1 y 6
7	KASAI S.A.S.	88	1 y 6
8	ICOMMERCE S.A.S.	157	5
9	ANALYTICA S.A.S.	SIN FOLIAR	1, 3, 6 y 7
10	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	FOLIADO HASTA LA HOJA 128	1, 2 y 6

Que de acuerdo a la planilla de cierre de la Invitación Pública No. 07 de 2018, no se recibieron propuestas para el Grupo 4.

Que el 02 de noviembre de 2018, se solicitó a los proponentes ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S., MACROSEARCH LTDA, CESAR TABARES L Y CIA LTDA, NUEVOS RECURSOS S.A.S., ICL DIDACTICA LTDA, ARISMA S.A., KASAI S.A.S., ICOMMERCE S.A.S., ANALYTICA S.A.S. y AVANTIKA COLOMBIA S.A.S. subsanar algunos documentos técnicos y jurídicos.

Que el 06 y 07 de noviembre de 2018, se recibieron documentos de subsanación parte de los proponentes ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S., MACROSEARCH LTDA, CESAR TABARES L Y CIA LTDA, NUEVOS RECURSOS S.A.S., ICL DIDACTICA LTDA, ARISMA S.A., KASAI S.A.S., ICOMMERCE S.A.S., ANALYTICA S.A.S. y AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.

Que el 8 de noviembre de 2018, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda No. 3, mediante la cual se modificó el numeral 3.1 Cronograma del pliego de condiciones.

Que mediante Resolución No. 4301 del 19 de noviembre de 2018, se declaró desierto el grupo 4 de la Invitación Pública No. 07 de 2018.

Que el 21 de noviembre de 2018, se publicó en la página Web de la Universidad, los informes de verificación y evaluación jurídico, técnico y financiero:

### EVALUACIÓN JURÍDICA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS  
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 DE 2018  
Bogotá, D.C., 30 de octubre de 2018

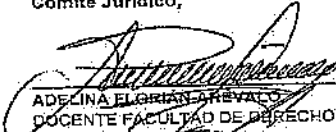
OBJETO: COMPRAVENTA, CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EN LOS LABORATORIOS DE LOS EDIFICIOS JOSÉ MARÍA CABAL Y FASE I EN LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA Y FÍSICA EN LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	
PROPONENTE: KASAI S.A.S.	GRUPO 1 y 6
REPRESENTANTE LEGAL: DIANA LUZ ARREDONDO GAMARRA	

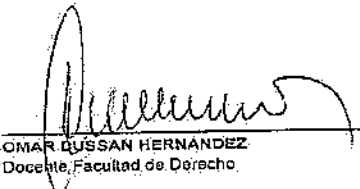
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	3-5.	Adjunta carta de presentación debidamente diligenciada.	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:		N/A	N/A
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.		N/A	N/A
4	PODER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	6-8.	Adjunta certificados, expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá de 05-10-18-18. Con duración Indefinida.	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	18-27	Adjunta RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 26-09-18, Renovado 14-04-18	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA GEDULA DE CIUDADANÍA.	10.	Adjunta fotocopia N°52.984.322 de ARREDONDO GAMARRA DIANA LUZ	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	31-35	Adjunta póliza N° 21-45-101256716 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, valor asegurado \$9.694.376.90 (grupos 1 y 6) vigente hasta el 02-02-19,	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	15-17	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público William Polayo Rojas Hidalgo, con T.P. No. 13367-T. Adjunta certificación de antecedentes disciplinarios.	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	94-95	Consultados antecedentes en Procuraduría y Contraloría no le figuran sanciones o inhabilidades.	SI
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	28-30	Adjunta anexo 4.	SI

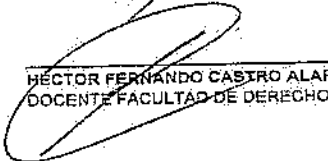
12.	3.3.2. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		<p>Consultado RUES, le figuran una sanción. No tiene inhabilidades. 0000089999061 - 9 Nombre Entidad: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Municipio Entidad: BOGOTÁ, D.C. / BOGOTÁ Seccional Entidad.</p> <p>Número de Contrato CTO-DE-COMPRVENTA-1994-2014 Estado En Firma</p> <p>Número Acto Administrativo 6128 Fecha Acto Administrativo 20161213</p> <p>Fecha Ejecutoria 20170329 Condición de Incumplimiento N</p> <p>Número Acto Ejecutoria 6128</p> <p>Descripción Sanción Declarar la ocurrencia del siniestro cubierta por la garantía única de cumplimiento No. 2544101067480 en sus sinistros de bienes suministrados y calidad y correcto funcionamiento al materializarse el riesgo de mala calidad. Se ordena hacer efectiva la garantía contra SÚMMAS S.A por le valor de \$173.905.588,4</p> <p>Número Acto Suspensión Fecha Acto Suspensión</p> <p>Número Acto Confirmación Fecha Acto Confirmación</p> <p>Número Acto Revocación Fecha Acto Revocación</p> <p>Vigencia de la Sanción 20180330</p> <p>Observaciones.</p>	SI
-----	---	--	--	----

[CONCLUSIÓN: SI CUMPLE ]

Comité Jurídico,

  
ADELINA ELORIAN AREVALO  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

  
OMAR RUSSAN HERNANDEZ  
Docente, Facultad de Derecho.

  
HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**

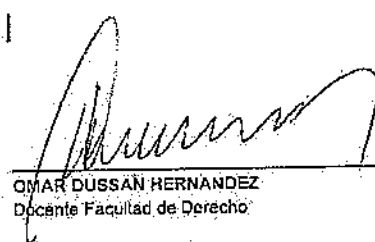
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 DE 2018  
Bogotá, D.C., 30 de octubre de 2018

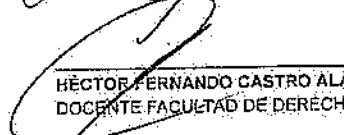
OBJETO: COMPRAVENTA, CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EN LOS LABORATORIOS DE LOS EDIFICIOS JOSÉ MARÍA CABAL Y FASE I EN LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA Y FÍSICA EN LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
PROponente: ICL DIDACTICA LTDA		GRUPO 3		
REPRESENTANTE LEGAL: ARMANDO ZEA ACOSTA				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	4-6	Adjunta carta debidamente diligenciada	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:		N/A	N/A
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.		N/A	N/A
4	PODER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	8-12	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá del 12-10-18, Vigencia 21-06-30	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	36-53	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá del 04-10-18, renovado 06-04-18	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA GÉDULA DE CIUDADANÍA.	14	Adjunta copia de la C.C. N° 9.525.236 de ZEA ACOSTA ARMANDO	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	16-18	Adjunta póliza N° 2213045-2 expedida por suramericana, tomador el proponente, beneficiario la UMNG valor asegurado \$17.327.039,00 vigente hasta el 02-02-19.	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	20-24	Adjunta certificación expedida por el Revisor fiscal, contador público Ean Smit Carreño Nuñez, con TP: 99231-T. Aporta soportes del revisor fiscal	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	26-30	Adjunta certificación expedidas por la Procuraduría y la Contraloría, no le figuran sanciones o inhabilidades.	SI
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	32-33	Adjunta Anexo 4 debidamente diligenciado	SI
12	3.3.2. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		VERIFICADOS RUES, no le figuran sanciones o inhabilidades.	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

  
ADELINA FLORIÁN AREVALO  
Docente Facultad de Derecho

  
OMAR DUSSÁN HERNÁNDEZ  
Docente Facultad de Derecho

  
HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
Docente Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**


EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 DE 2018  
Bogotá, D.C., 30 de octubre de 2018

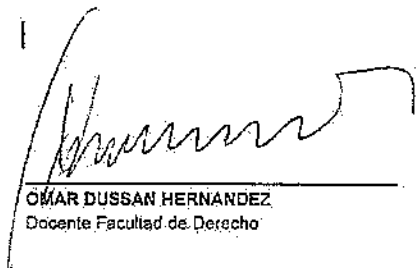
OBJETO: COMPRAVENTA, CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EN LOS LABORATORIOS DE LOS EDIFICIOS JOSÉ MARÍA CABAL Y FASE I EN LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA Y FÍSICA EN LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
PROponente: NUEVOS RECURSOS SAS		GRUPO 7		
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN MANUEL FRESÉN MARTÍNEZ				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	3-5	Adjunta carta de presentación debidamente diligenciada.	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:		N/A	N/A


3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.		N/A	N/A
4	PODER	6-30.	Adjunta poder especial en favor de ANGELA VIVIANA MOYANA QUIROGA, debidamente otorgado	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	7-10.	Adjunta certificados, expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá de 02-10-18. Con duración indefinida	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	11-53.	Adjunta RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 31-08-18; Renovado 17-04-18	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA,	54	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N°79.147.272 de FRISEN MARTINEZ JUAN MANUEL	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	55-58	Adjunta póliza N°14-44-101103197 expedida por Seguros del Estado, cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, valor asegurado \$3.859.144,60.oo vigente hasta el 02-02-19	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	59-63	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público, Doris Rojas Plaza, con T.P. N° 56977-T. Adjunta copias de documentos exigidos	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	66-68	Consultados antecedentes en Procuraduría y Contraloría no le figuran sanciones o inhabilidades.	
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	69-71	Adjunta anexo 4.	SI
12	3.3.2. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		Revisado el RUES no le figura sanción o inhabilidades.	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

  
 ADELINA FLORIAN ARISACO  
 DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

  
 OMAR DUSSAN HERNANDEZ  
 Docente Facultad de Derecho

  
 HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
 DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

## UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

## COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 DE 2018

Bogotá, D.C., 30 de octubre de 2018

OBJETO: COMPRAVENTA, CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EN LOS LABORATORIOS DE LOS EDIFICIOS JOSÉ MARÍA CABAL Y FASE I EN LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA Y FÍSICA EN LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES				
PROPONENTE: MACROSEARCH LTDA GRUPO 2				
REPRESENTANTE LEGAL: LUZ AMPARO RAMÍREZ AGUDELO				
ITEM	ROLLO	OBSERVACIONES	CUMPLE	
1	1-3.	Adjunta carta de presentación debidamente diligenciada	SI	
2		N/A	N/A	
3		N/A	N/A	
4		N/A	N/A	
5	6-8.	Adjunta certificados, expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá de 18-10-18. Con duración hasta el 25-04-40	SI	
6	11-30	Adjunta RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 17-10-18; Renovado 28-03-18	SI	
7	005.	Adjunta fotocopia N° 43.589.152 de RAMÍREZ AGUDELO LUZ AMPARO	SI	
8	32-36	Adjunta póliza N° 66-44-1010000044 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG; valor asegurado \$14.859.241,90 vigencia hasta el 31-01-19	SI	

9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	37-40	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público, Diana Patricia Ladino Garcia, con T.P. N° 205622-T. Adjunta copias de documentos exigidos	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	41-44	Consultados antecedentes en Procuraduría y Contraloría no le figuran sanciones o inhabilidades.	
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	45-47	Adjunta anexo 4.	SI
12	3.3.2. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		Consultado RUES no le figura sanciones o inhabilidades.	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico

ADELINA ELORIAN AREVALO  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

OMAR DUSÁN HERNANDEZ  
Docente Facultad de Derecho

HÉCTOR FERNANDO CASTRÓ ALARCÓN  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 DE 2018

Bogotá, D.C., 30 de octubre de 2018

OBJETO: COMPRAVENTA, CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EN LOS LABORATORIOS DE LOS EDIFICIOS JOSÉ MARÍA CABAL Y FASE I EN LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA Y FÍSICA EN LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.


PROponente: CESAR TABARES Y CIA LTDA. GRUPO GRUPO 1 y 2

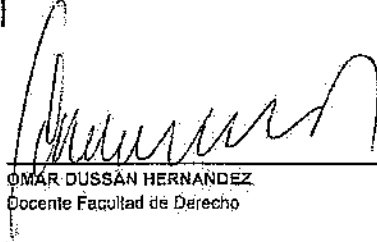
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR NICOLAS TABARES LONDONO

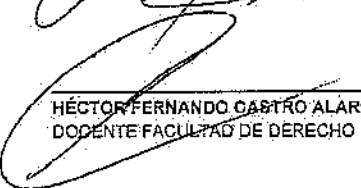
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	4-7	Adjunta carta de presentación debidamente diligenciada	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	05-07	Anexo 3 formato de conformación de Unión Temporal.	SI
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.	16-18	Adjunta acta N° 47 de 2018 de Asamblea Extraordinaria de socios de AV DESIGN SAS	SI
4	PODER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	9-15	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia del 16-10-18, con vigencia hasta el 06-05-25	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	17-73	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia del 24-09-18, renovado el 04-05-18	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	16	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 71.650.755 de TABARES LONDONO CESAR NICOLAS	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	77-82	Adjunta póliza N° 05 GU144193 expedida por CONFIANZA, cuya tomadora es el proponente y beneficiario la UMNG, valor asegurado \$ 23.935.439,70 vigente hasta el 22-01-19.	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	84-88	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, Luz Angela Gomez arias, T.P. N° 110872. Aportan soportes solicitados.	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	90-94	Consultados antecedentes en Procuraduría y Contraloría no le figuran sanciones o inhabilidades.	
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	96-98	Adjunta anexo 4.	SI
12	3.3.2. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		Consultado RUES, no le figuran sanciones o inhabilidades.	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

  
 ADELINA FLORIÁN ZREVALO  
 DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

  
 OMAR DUSSÁN HERNÁNDEZ  
 Docente Facultad de Derecho

  
 HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
 DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**  
 EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 DE 2018  
 Bogotá, D.C., 30 de octubre de 2018

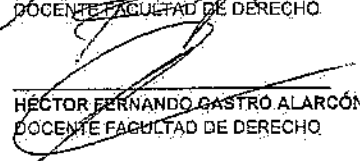
OBJETO: COMPRAVENTA, CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EN LOS LABORATORIOS DE LOS EDIFICIOS JOSÉ MARÍA CABAL Y FASE I EN LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA Y FÍSICA EN LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
PROponente: ARISMA S.A.		GRUPO 1 y 6		
REPRESENTANTE LEGAL: DIANA YAZMIN ABRIL MARTÍNEZ				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	2-5.	Adjunta carta de presentación debidamente diligenciada.	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.		N/A	N/A
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.		N/A	N/A
4	PÓDER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	7-10.	Adjunta certificados, expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá de 01-10-18. Con duración 29-04-40	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	14-83	Adjunta RUP; expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 01-10-18, Renovado 19-04-18	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA,	12.	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N°52.070.496 de ABRIL MARTÍNEZ DIANA YAZMIN	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	85-93	Adjunta póliza N°14-44-101103241, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, valor asegurado \$83.340.679,30 vigente hasta el 30-01-19.	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	95-98	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público alexandre Osorio Trujillo, con T.P. N° 120056-T. Aporta aportes solicitados	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	100-106	Consultados antecedentes en Procuraduría y Contraloría no le figuran sanciones o inhabilidades.	
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	110-111	Adjunta anexo 4.	SI
12	3.3.2. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		Consultado RUES, no le figuran sanciones o inhabilidades.	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

  
 ADELINA FLORIÁN ZREVALO  
 DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

  
 OMAR DUSSÁN HERNÁNDEZ  
 Docente Facultad de Derecho

  
 HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
 DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

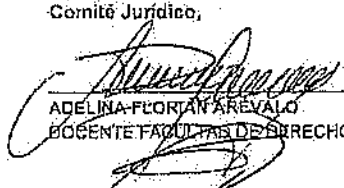


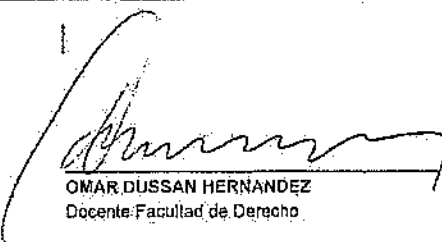
**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**  
 EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 DE 2018  
 Bogotá, D.C., 09 de Noviembre de 2018

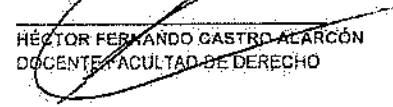
OBJETO: COMPRAVENTA, CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EN LOS LABORATORIOS DE LOS EDIFICIOS JOSÉ MARÍA CABAL Y FASE I EN LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA Y FÍSICA EN LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
PROPONENTE: AVAMNTIKA COLOMBIA S.A.S.		GRUPO 1, 2 y 6		
REPRESENTANTE LEGAL: IVAN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	4-6	Adjunta carta de presentación, NO CUMPLE. No se señala el valor de la propuesta. SUBSANA REQUISITO	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:		N/A	N/A
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.		N/A	N/A
4	PODER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	7-10	Adjunta certificados, expedidos por la Cámara de Comercio de Barranquilla, de 01-10-18. Con duración indefinida.	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	18-117	Adjunta RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla del 01-10-18. Renovado 28-03-18	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA,	12	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 5.533.510 de ANTEQUERA CASTRO IVAN ALBERTO.	
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	15	Adjunta póliza N° 2214630-7 expedida por SURAMERICANA, cuyo tomador es el proponente y beneficiario, la UMNG; valor asegurado \$28.406.763,00 vigente hasta el 22-01-19.	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	16-17	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público Eduardo Antonio Pineda Oliveros, con T.P. N° 3069-T. Adjunta soportes	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	13-14	Consultados antecedentes en Procuraduría y Contraloría no se figuran sanciones o inhabilidades.	
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	118-120	Adjunta anexo 4.	SI
12	3.3.2. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		Consultado RUES, no se figuran sanciones o inhabilidades.	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

  
 ADELINA FLORÁN AREVALO  
 DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

  
 OMAR DUSSAN HERNANDEZ  
 Docente: Facultad de Derecho

  
 HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALCARÓN  
 DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**  
 EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 DE 2018  
 Bogotá, D.C., 09 de Noviembre de 2018

OBJETO: COMPRAVENTA, CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EN LOS LABORATORIOS DE LOS EDIFICIOS JOSÉ MARÍA CABAL Y FASE I EN LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA Y FÍSICA EN LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
PROPONENTE: ADVANCED INSTRUMENTS SAS		GRUPO 2		
REPRESENTANTE LEGAL: ANGEL LEONARDO GARCIA NEIRA				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	1-3	Adjunta carta de presentación.	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:		N/A	N/A

3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.		N/A	N/A
4	PODER.		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	4.-12.	Adjunta certificados, expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá de 04-08-18. Con duración indefinida	SI
6	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP).	13-42	Adjunta RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 18-10-18, Renovado 13-04-18	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA,	43	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 79.374.663 de GARCIA NEIRA ANGEL LEONARDO	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	44-52	Adjunta póliza N° CBC-100007208 expedida por SEGUROS MUNDIAL, cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, valor asegurado \$14.868.241,90 vigente hasta el 29-02-19	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	53	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público, Lilibia Emid Pineda Benitez; con T.P. N° 40512-T. Adjunta copias de T.P. NO CUMPLE. No aporta copia de la C.C. ni del certificado de antecedentes disciplinarios de la J.C.C. SUBSANA REQUISITO, Aporta documentos faltantes	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	54-58	Consultados antecedentes en Procuraduría y Contraloría no le figuran sanciones o inhabilidades.	SI
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	59-60	Adjunta anexo 4.	SI
12	3.3.2. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		La consulta de contratos multas y sanciones no ha retomado resultados	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ADELINA FLORES ARYANOS  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHOOMAR DUSSAN HERNANDEZ  
Docente Facultad de DerechoHÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

## UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

## COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 DE 2018  
Bogotá, D.C., 09 de Noviembre de 2018

OBJETO: COMPRAVENTA, CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EN LOS LABORATORIOS DE LOS EDIFICIOS JOSÉ MARÍA CABAL Y FASE I EN LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA Y FÍSICA EN LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

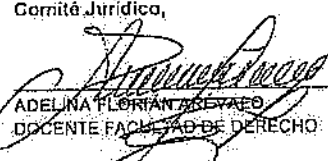
PROPONENTE: ICOMMERCE SAS

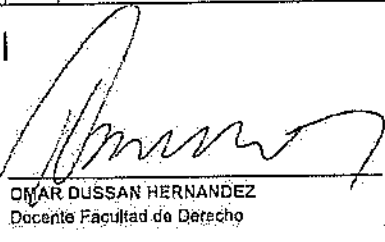
GRUPO 5

REPRESENTANTE LEGAL: JESÚS RICARDO RIVEROS MORANTES				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	3-6	Adjunta carta de presentación debidamente diligenciada	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.		N/A	N/A
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.		N/A	N/A
4	PODER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	9.-14	Adjunta certificados, expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá de 11-10-18. Renovado 23-03-18	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	16-89	Adjunta RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 16-10-18, Renovado 23-03-18	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA,	5	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 13.505.937 de RIVEROS MOTRANTES JESUS RICARDO	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	73-74	Adjunta póliza N° 21-44-101282022 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, valor asegurado \$27.262.330,50 vigente hasta el 31-01-19	SI

9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	76-78	Adjunta certificación expedida por el Revisor Fiscal Julio Cesar Peña Ayala con TP:79019-T, NO CUMPLE. No aporia documentos del Revisor Fiscal, SUBSANA REQUISITO. Aporta documentos faltantes	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	80-84	Consultados antecedentes en Procuraduría y Contraloría no le figuran sanciones o inhabilidades.	SI
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	86-88	Adjunta anexo 4.	SI
12	3.3.2. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		Consultado RUES, no le figuran sanciones o inhabilidades.	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,  
  
 ADELINA FLORIÁN ARCE  
 DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

  
 OMAR DUSSAN HERNANDEZ  
 Docente Facultad de Derecho

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
 DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**  
 EVALUACIÓN JURÍDICA No. 07/2018 INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 DE 2018  
 Bogotá, D.C., 09 de Noviembre de 2018

OBJETO: COMPRAVENTA, CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EN LOS LABORATORIOS DE LOS EDIFICIOS JOSÉ MARÍA CABAL Y FASE I EN LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA Y FÍSICA EN LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
PROPONENTE: ANALYTICA S.A.S		GRUPO 1, 3, 6 y 7		
REPRESENTANTE LEGAL: LUZ JANETH ESPITIA PALOMINO				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	S/F	Adjunta carta de presentación debidamente diligenciada. NO CUMPLE. No indica el valor de la propuesta, SUBSANA REQUISITO	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:	N/A		N/A
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.	N/A		N/A
4	PODER	N/A		N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	S/F	Adjunta certificados, expedidos por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia de 09-10-18. Con duración indefinida	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	S/F	Adjunta RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia del 10-10-18, renovado 19-04-18	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	S/F	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N°42.122.065 de ESPITIA PALOMINO LUZ JANETH	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	S/F	Adjunta póliza N°1563135895601 expedida por SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR, cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, valor asegurado \$30.874.560,00 vigente hasta el 22-01-19.	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	S/F	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público Armando Rojas Grisales, con T.P. N°60178-T. Aporta soportes solicitados	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	S/F	Consultados antecedentes en Procuraduría y Contraloría no le figuran sanciones o inhabilidades.	
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	S/F	Adjunta anexo 4.	SI
12	3.3.2. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		Consultado RUES, no le figuran sanciones o inhabilidades.	SI

DA

CONCLUSIÓN: SE CUMPLE

Comité Jurídico,

ADRIANA FLORIAN AREVALO  
Docente Facultad de Derecho

OMAR DUSSAN HERNANDEZ  
Docente Facultad de Derecho

HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
Docente Facultad de Derecho

EVALUACIÓN FINANCIERA



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 DE 2018

COMPRAVENTA, CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EN LOS LABORATORIOS DE LOS EDIFICIOS JOSÉ MARÍA CABAL Y FASE EN LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA Y FÍSICA EN LA SEDE BOGOTÁ, CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 893.406.799	GRUPO N° 1 PRESUPUESTO \$ 90.761.978 GRUPO N° 2 PRESUPUESTO \$ 173.270.187 GRUPO N° 5 PRESUPUESTO \$ 6.181.731 GRUPO N° 7 PRESUPUESTO \$ 39.531.641	GRUPO N° 1 PRESUPUESTO \$ 90.761.978 GRUPO N° 6 PRESUPUESTO \$ 6.681.791	GRUPO N° 5 PRESUPUESTO \$ 272.223.303	GRUPO N° 1 PRESUPUESTO \$ 90.761.978 GRUPO N° 2 PRESUPUESTO \$ 148.592.419	GRUPO N° 1 PRESUPUESTO \$ 90.761.978 GRUPO N° 2 PRESUPUESTO \$ 148.592.419 GRUPO N° 6 PRESUPUESTO \$ 6.681.791
INFORMACIÓN FINANCIERA	ANALYTICA S.A.S. NIT 990.975.513-8	ARISMA S.A. NIT 966.049.503-8	ICOMMERCE S.A.S. NIT 830.031.245-2	CESAR TABARES LTDA LTDA NIT 900.036.309-0	AVANTICA COLOMBIA S.A.S. NIT 930.101.977-9
PATRIMONIO					
Igual o mayor a uno (1) vez el presupuesto oficial de los grupos ofertados.	9.116.129.000	7.581.738.115	4.325.513.728	1.033.205.195	5.567.053.347
LIQUIDES	2.589	4.098	3.090	2.253	2.941
ACTIVO CORRIENTE	14.211.289.300	8.230.979.305	7.124.569.530	3.458.426.652	6.448.475.159
PASIVO CORRIENTE	5.668.767.000	783.334.562	2.335.641.755	1.091.037.301	2.193.664.837
Igual o mayor a 1					
EMBEUDAMIENTO	48,5%	26%	49%	55,49%	38,60%
PASIVO TOTAL	8.518.092.000	2.792.672.744	3.554.668.154	1.455.163.240	3.215.327.415
ACTIVO TOTAL	17.735.021.000	10.714.610.859	7.678.173.350	2.488.299.621	6.821.392.762
No superior al 75%					
CAPITAL DE TRABAJO					
Igual o superior al 40% del presupuesto oficial de los grupos ofertados.	9.542.532.000	2.415.628.844	4.819.347.745	1.367.409.551	4.253.811.332
ADMINISTRADOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FECHA DE INSCRIPCIÓN	2019/09/25	2019/07/15	2017/05/30	2011/12/26	2019/12/02
FECHA RENOVACIÓN	2018/01/19	2018/02/19	2018/03/18	2018/05/04	2018/05/28

Carolina Santibañez Rangel Torres Linares  
Jefe División Financiera

Francisca Alejandra Cajal Cuintero  
E.E. Oficina Financiera

Camilo Aguilera Gutiérrez  
P.U. División de Bienestar Universitario



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 DE 2018

COMPRAVENTA, CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EN LOS LABORATORIOS DE LOS EDIFICIOS JOSÉ MARÍA CABAL Y FASE EN LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA Y FÍSICA EN LA SEDE BOGOTÁ, CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 893.406.799	GRUPO N° 1 PRESUPUESTO \$ 90.761.978 GRUPO N° 6 PRESUPUESTO \$ 6.181.731	GRUPO N° 2 PRESUPUESTO \$ 148.592.419	GRUPO N° 2 PRESUPUESTO \$ 248.592.419	GRUPO N° 7 PRESUPUESTO \$ 185.811.441	GRUPO N° 3 PRESUPUESTO \$ 173.270.187
INFORMACIÓN FINANCIERA	KASAL SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL NIT 908.078.006-6	ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S. NIT 930.101.850-1	MACROSEARCH LTDA NIT 830.071.701-1	NIUEVOS RECURSOS NIT 930.018.723-4	ACIDIDACTICA LIMITADA NIT 930.677.414-9
PATRIMONIO					
Igual o mayor a uno (1) vez el presupuesto oficial de los grupos ofertados.	1.090.479.854	2.293.533.136	3.304.667.502	1.600.329.979	3.249.026.911
LIQUIDES	2.911	7.132	7.409	5.641	1.833
ACTIVO CORRIENTE	1.763.376.539	1.642.289.265	2.455.124.185	3.624.825.043	2.705.206.172
PASIVO CORRIENTE	461.729.132	230.165.618	602.879.691	642.536.595	1.157.046.470
Igual o mayor a 1					
EMBEUDAMIENTO	37,94%	8,06%	27,81%	23,20%	27,92%
PASIVO TOTAL	611.226.132	231.129.379	2.772.504.616	1.428.503.643	1.257.546.630
ACTIVO TOTAL	1.627.309.729	2.678.654.535	4.577.368.118	5.084.981.622	4.960.578.591
No superior al 75%					
CAPITAL DE TRABAJO					
Igual o superior al 40% del presupuesto oficial de los grupos ofertados.	901.647.337	1.411.058.367	3.562.494.791	2.982.288.447	1.947.846.702

01

ADJUBICACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FECHA DE INSCRIPCIÓN 2015/01/15	FECHA DE INSCRIPCIÓN 2009/03/11	FECHA DE INSCRIPCIÓN 2014/05/24	FECHA DE INSCRIPCIÓN 2010/07/25	FECHA DE INSCRIPCIÓN 2013/11/26	
FECHA RENOVACIÓN 2018/03/14	FECHA RENOVACIÓN 2016/07/17	FECHA RENOVACIÓN 2018/04/25	FECHA RENOVACIÓN 2018/04/17	FECHA RENOVACIÓN 2016/04/16	

*[Signature]*  
 CONY. SANTIAGO AFAFA TORRES LEON  
 Jefe División Financiera

*[Signature]*  
 EDO. PATRICIA ALEXANDRA CAJALE GUIMERA  
 P.E. División Financiera

*[Signature]*  
 CAROLINA ESCOBAR GUTIERREZ  
 Jefa División de Gestión Universitaria

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 DE 2018



GRUPO 1	Presupuesto Oficial 100%	\$ 60.782.978	90%	\$ 61.685.783			
PROponente	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS	MEJORA TECNOLÓGICA	RUP	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
CTL COMPANY LTDA	CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 89.079.890	\$ 89.079.392	CUMPLE
ARISMA S.A.	NO CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 81.685.780	\$ 81.685.780	NO CUMPLE
KASAI S.A.S.	CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 87.489.322	\$ 87.489.320	CUMPLE
ANALYTICA S.A.S.	NO CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 96.659.898	\$ 92.659.698	NO CUMPLE
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 86.253.453	\$ 86.253.453	NO CUMPLE
Observaciones:	El proponente ARISMA S.A., no cumple con los requisitos técnicos mínimos debido a que el ítem 8 del grupo 1 Sinalar, la temperatura máxima no llega a 80°C como se solicita, solo llega hasta 90°C y la velocidad superior está por fuera del rango según ficha técnica adjunta. El proponente ANALYTICA S.A.S. no cumple debido a que en el numeral 4.3.1 numeral 5 del pliego de condiciones, se solicitó mínimo dos mantenimientos al año y en la oferta sección evaluación y asignación de puntaje, ofreció 5 años de garantía y en mantenimiento preventivo 1 por año para un total de 6 mantenimientos. Igualmente, en el plan de mantenimiento se ratifica que la empresa ofrece 1 Mantenimiento al año durante el periodo de la garantía. El proponente AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., no cumple con los requisitos técnicos mínimos debido a que el ítem 5 del grupo 1 Medidor de humedad de suelo, según ficha técnica de equipo ofertado no cumple con los diferentes tipos de cable de conexión del equipo solicitados, y en el ítem 8 del grupo 1 Sinalar, la temperatura interior no cumple, inicia en 10°C no en 5°C como se solicita y no corresponde la ficha técnica con los recipientes solicitados (lámpara para PCR)						

GRUPO 2	Presupuesto Oficial 100%	\$ 148.892.419	90%	\$ 133.733.177			
PROponente	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS	MEJORA TECNOLÓGICA	RUP	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.	NO CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 143.899.560	\$ 143.899.560	NO CUMPLE
MACROSEARCH LTDA	NO CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 133.800.000	\$ 133.600.000	NO CUMPLE
CTL COMPANY LTDA	CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 133.733.177	\$ 133.733.177	CUMPLE
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 133.756.000	\$ 133.756.000	NO CUMPLE
Observaciones:	El proponente ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S., no cumple con los requisitos técnicos mínimos debido a que el ítem 5 del grupo 2 Microscopio Triaxial la gama de resolución de la distancia interpupilar se solicitó en el rango de 48-76 mm, y la ofertada empieza en 52 mm, adicionalmente en la descripción de los objetivos, la especificación WD no coincide ninguna con las valores solicitados. Además no corresponde en el ítem 1 Cámara color, el tamaño de píxel 2,5um x 2,3 x 2,5 x 4-0,3 um con el ofertado en ficha técnica (1,25 X 1,25 um). El proponente MACROSEARCH LTDA, no cumple con los requisitos técnicos mínimos debido a que el ítem 2 del grupo 2 Estereoscopio Triocular, se solicitó un Objetivo Zoom continuo con factor de aumento de 0,66x a 5,6x (relación 8,4:1) y no llega a 5,6x sino a 4,5x y la relación ofertada es 6,7:1, no cumpliendo lo solicitado. El proponente AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., no cumple con los requisitos técnicos mínimos debido a que el ítem 1 del grupo 2 Cámara color, el tamaño de píxel ofertado es de 2,5um x 2,3 x 2,5 x 4-0,3 um y no coincide con el relacionado en la ficha técnica (3,2 X 3,2 um)						

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
 EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 DE 2018



GRUPO 3	Presupuesto Oficial 100%	\$ 173.270.387	90%	\$ 165.943.348			
PROponente	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS	MEJORA TECNOLÓGICA	RUP	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
ICL DIDACTICA LIMITADA	CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 173.268.662	\$ 173.269.662	CUMPLE
ANALYTICA S.A.S.	NO CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 172.846.716	\$ 172.864.718	NO CUMPLE
Observaciones:	El proponente ANALYTICA S.A.S. no cumple debido a que en el numeral 4.3.1 numeral 5 del pliego de condiciones, se solicitó mínimo dos mantenimientos al año y en la oferta sección evaluación y asignación de puntaje, ofreció 5 años de garantía y en mantenimiento preventivo 1 por año para un total de 6 mantenimientos. Igualmente, en el plan de mantenimiento se ratifica que la empresa ofrece 1 Mantenimiento al año durante el periodo de la garantía.						


GRUPO 5	Presupuesto Oficial 100%	\$ 272.623.305	90%	\$ 245.360.975			
PROponente	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS	MEJORA TECNOLÓGICA	RUP	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
ICOMMERCE S.A.S.	CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 272.560.000	\$ 272.510.000	CUMPLE

GRUPO 6	Presupuesto Oficial 100%	\$ 6.181.791	90%	\$ 5.563.812			
PROponente	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS	MEJORA TECNOLÓGICA	RUP	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
ARISMA S.A.	CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 5.587.613	\$ 5.583.613	CUMPLE
KASAI S.A.S.	CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 5.896.590	\$ 5.890.500	CUMPLE
ANALYTICA S.A.S.	NO CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 5.582.101	\$ 5.935.101	NO CUMPLE
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 5.739.022	\$ 5.739.022	CUMPLE
Observaciones:	El proponente ANALYTICA S.A.S. no cumple debido a que en el numeral 4.3.1 numeral 5 del pliego de condiciones, se solicitó mínimo dos mantenimientos al año y en la oferta sección evaluación y asignación de puntaje, ofreció 5 años de garantía y en mantenimiento preventivo 1 por año para un total de 6 mantenimientos. Igualmente, en el plan de mantenimiento se ratifica que la empresa ofrece 1 Mantenimiento al año durante el periodo de la garantía.						

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 DE 2018


Grupo 7	Presupuesto Oficial 100%	\$ 38.531.446	90%	\$ 34.678.301			
PROponente	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS	MEJORA TECNOLÓGICA	RUP	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
NUEVOS RECURSOS S.A.S.	CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 38.090.000	\$ 38.090.000	CUMPLE
ANALYTICA S.A.S.	NO CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 37.229.388	\$ 37.229.388	CUMPLE
Observaciones:	El proponente ANALYTICA S.A.S. no cumple debido a que en el numeral 4.3.1 numeral 5 del pliego de condiciones, se solicitó mínimo dos mantenimientos al año y en la oferta sección evaluación y asignación de puntaje, ofreció 5 años de garantía y en mantenimiento preventivo 1 por año para un total de 5 mantenimientos. Igualmente, en el plan de mantenimiento se ratifica que la empresa ofrece 1 Mantenimiento al año durante el periodo de la garantía.						

Comité Técnico,

  
ALEJANDRA BIBIANA ROSERO CARDENAS  
Profesional Especializado Sección de Calidad y Extensión

  
MAIRA FERNANDA ZAMBRANO CARRILLO  
Docente Tiempo Completo Facultad de Relaciones Internacionales

  
ANDRES ENRIQUE NIETO LEAL  
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería Campus

  
JUAN JOSE VILGUBERA DUARTE  
Docente Tiempo Completo Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

## UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

## ASIGNACIÓN DE PUNTAJE INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 DE 2018



Grupo	PROponente	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
1	KASAI S.A.S.	5	250	250	500
	CTL COMPANY LTDA	4	82	0	82

Grupo	PROponente	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	PUNTAJE TOTAL
2	CTL COMPANY LTDA	8	250	250	500

Grupo	PROponente	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
3	ICL DIDACTICA LIMITADA	0	250	0	250

Grupo	PROponente	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
5	ICOMMERCE S.A.S.	1	250	250	500

Grupo	PROponente	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
6	KASAI S.A.S.	5	118	250	368
	ARISMA S.A.	0	250	0	250
	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	2	179	0	179

Grupo	PROponente	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
7	NUEVOS RECURSOS S.A.S.	0	250	0	250

08

Comité técnico,

ALEJANDRA BIBIANA ROSERO CARDENAS  
Profesional Especializado Sección de Calidad y ExtensiónANDRES ENRIQUE NIETO LEAL  
Docente Facultad de Ingeniería CampusMAIRA FERNANDA ZAMBRANO CARRILLO  
Docente Facultad de Relaciones InternacionalesJUAN JOSÉ FLGUEIRA DUARTE  
Docente Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

Que el 21 de noviembre de 2018, el proponente MACROSEARCH LTDA, presentó oportunamente observaciones al informe de verificación y evaluación de la Invitación Pública No. 07 de 2018.

Que el 23 de noviembre de 2018, el proponente AVANTIKA COLOMBIA S.A.S, presentó oportunamente observaciones al informe de verificación y evaluación de la Invitación Pública No. 07 de 2018.

Que el 03 de diciembre de 2018, se publicó en la página Web de la Universidad, el aviso de la audiencia de adjudicación en el que se señaló lugar y hora en que se desarrollaría.

Que el 05 de diciembre de 2018, a partir de las 09:00 horas, en el Auditorio Germán Arciniegas de la Sede Bogotá, Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada se llevó a cabo la Audiencia de Adjudicación con la participación acreditada de tres (3) proponentes.

Que en desarrollo de la Audiencia, se dio lectura a las respuestas de las observaciones presentadas por los proponentes frente a los informes de verificación y evaluación, así:

UMNG-VICADM-CADCOM

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 DE 2018 CUYO OBJETO ES: "COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EN LOS LABORATORIOS DE LOS EDIFICIOS JOSÉ MARÍA CABAL Y FASE I EN LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA Y FÍSICA EN LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

DIRIGIDA A: PROPONENTES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 DE 2018.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación de la Invitación Pública No. 07 de 2018, así:

- Observaciones realizadas por el proponente MACROSEARCH LTDA

**OBSERVACIÓN No. 1**

Por medio de la presente y de acuerdo con su evaluación técnica en el requisito: Objetivo Zoom continuo con factor de aumento de 0,65x a 5,5x (relación 8.4:1) y no llega a 5,5x sino a 4,5x y la relación ofertada es 6.7:1, donde fue calificada como NO CUMPLE, queremos informar que de acuerdo con el cronograma establecido en pliegos de condiciones de la presente Invitación Pública, nuestra empresa presentó observaciones el día 27 de septiembre por escrito al correo electrónico proveedor@unimilitar.edu.co, estas observaciones fueron aceptadas y publicadas en la página web de la Universidad el día 12 de octubre mediante el documento D04 RESPUESTAS OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES. Permitiendo la pluralidad en el proceso aceptaron las siguientes opciones: Objetivo Zoom continuo con factor de aumento de 0,65x a 5,5x (relación 8.4:1) Ó 0,67x a 4,5x (relación 6.7:1). Por tanto, damos cumplimiento al requisito solicitado.

Adjuntamos los siguientes documentos donde se puede evidenciar la información mencionada anteriormente:

- Carta de observaciones emitida el 27 de septiembre de 2018
- Página 9, 10, 11 y 12 del documento D04 RESPUESTAS OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES.
- Página No. 11 tomada del brochure del equipo Estereomicroscopio modelo SZ61 marca Olympus la cual también fue anexada en la oferta presentada.

**RESPUESTA No. 1**

01

Se acepta la observación. Teniendo en cuenta lo anterior, se modifica el resultado de la evaluación técnica del proponente MACROSEARCH LTDA, como CUMPLE en el grupo No. 2.

#### OBSERVACIÓN No. 2

Por medio de la presente solicitamos amablemente al comité técnico, publiquen el puntaje económico y de mantenimiento adicional ofrecido por nuestra Empresa para la presente invitación; ya que en el documento D13 EVALUACIÓN TÉCNICA publicado el 21 de noviembre no se evidencia el puntaje otorgado a Macrosearch Ltda.

Adjuntamos los siguientes documentos donde se puede evidenciar la información mencionada anteriormente, los cuales también fueron anexados en la oferta presentada.

- Anexo No. 6 propuesta económica (folio 251 de la oferta presentada)
- Carta de garantía por 2 años con el número de mantenimientos preventivos adicionales ofrecidos (folio 165 en la oferta presentada)

#### RESPUESTA No. 2

Teniendo en cuenta que el proponente MACROSEARCH LTDA, cumple con los requisitos habilitantes del grupo 2, se asignará el puntaje de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

- Observaciones realizadas por el proponente AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S.

#### OBSERVACIÓN No. 3

Aclaración #1. Referente al ítem #1 del grupo 2, la entidad indica que Avantika Colombia S.A.S., no cumple con los requisitos técnicos mínimos debido a que el ítem del grupo 2 Cámara color, el tamaño del pixel ofertado es de 2.5um +/-0,3 x 2.5um +/-0,3 um y no coincide con el relacionado en la ficha técnica (3,2 X 3,2 um). Se hace la aclaración de que el ítem ofertado es el indicado en la ficha técnica, por lo cual se solicita a la entidad la habilitación correspondiente dado que el equipo oferta cumple con las características solicitadas en el pliego. Se anexa ficha técnica del equipo ofertado con la característica requerida.

Cámara USB-2.0 con sensor CMOS

DC.3000e

#### A DESTACAR

- Cámara de nivel de entrada para aficionados, educación y laboratorios
- CMOS color de 3,0 Mp USB2.0
- Sensor 1/2", 2048 x 1536 pixeles
- ADC 10 bits, profundidad de color 24 bits
- Baja relación señal/ruido
- Conexión USB2.0



#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Sensor	CMOS 1/2 de pulgada
Pixeles	2048 x 1536 pixeles, 3.0 Mp
Tipo de escaneo	Progressivo, tipo persiana
Tamaño de pixel	3.2µm x 3.2µm
Filtro	RGB
Montura	Montura C

#### RESPUESTA No. 3

Se acepta la observación. El proponente AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S., justificó que el equipo ofertado supera las características técnicas mínimas solicitadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.4.1.1 del pliego de condiciones MEJORA TECNOLÓGICA. Teniendo en cuenta lo anterior, se modifica el resultado de la evaluación técnica del proponente AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S a CUMPLE para el grupo 2 y se le asignará el puntaje de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

#### OBSERVACIÓN No. 4

Aclaración #2. Referente a los ítems 3 y 4 del grupo 2 correspondientes al microscopio binocular y microscopio trinocular respectivamente, se evidencia que el proponente Cesar Tabares L Y Cía, acredita que sus equipos tienen protección antifongos, sin embargo, dicha característica no se evidencia en la ficha técnica del equipo, por lo que se solicita a la entidad verificar dicha característica a partir de la ficha técnica del fabricante.

#### RESPUESTA No. 4

No se acepta la observación. Revisada la propuesta del proponente CTL COMPANY LTDA se evidencia a folios 168 y 171 que en la descripción de los equipos mencionados se encuentra la característica antifongos solicitada.

#### OBSERVACIÓN No. 5

*[Handwritten signature]*



Aclaración #3. Referente al ítem 5 del grupo 2 correspondiente al microscopio binocular, se evidencia que el proponente Cesar Tabares L Y Cia. no acredita en la ficha técnica del equipo el cumplimiento de las características escritas en el pliego y que corresponden a la distancia de trabajo (WD) de los equipos ofertados.

- 4x - NA: 0.10 - WD: 18,5 mm
- 10x - NA: 0.25 - WD: 10,6 mm
- 40x - NA: 0.65 - WD: 0,6 mm
- 100x Aceite - NA: 1.25 - WD: 0.13 mm

**RESPUESTA No. 5**

Se acepta la observación. Verificada la propuesta del proponente CTL COMPANY LTDA, no se evidencia en la ficha técnica aportada, las características de distancia de trabajo (WD) para el ítem 5 del grupo 2. Teniendo en cuenta lo anterior, se modifica el resultado de la evaluación técnica del proponente CTL COMPANY LTDA a NO CUMPLE.

Cordialmente,

Comité Técnico:

ALEJANDRA BIBIANA ROSERO CARDENAS  
P.E. Sección de Calidad y Extensión

ANDRES ENRIQUE NIETO LEAL  
Docente Facultad de Ingeniería Campus

MAIRA FERNANDA ZAMBRANO CARRILLO  
Docente Facultad de Relaciones Internacionales

JUAN JOSE FILGUEIRA DUARTE  
Docente Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

Que finalizada la lectura de las respuestas a las inquietudes presentadas por los proponentes, se procedió a dar lectura a la modificación de la evaluación técnica así:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 DE 2018



Grupo 1	Presupuesto Oficial 100%	\$ 90.761.978	90%	\$ 81.685.780				
PROponente	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS	MEJORA TECNOLÓGICA	RUP	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	
CTL COMPANY LTDA	CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 89.679.590	\$ 89.679.590	CUMPLE	
ARISMA S.A.	NO CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 81.685.780	\$ 81.685.780	NO CUMPLE	
KASAI S.A.S.	CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 87.459.320	\$ 87.459.320	CUMPLE	
ANALYTICA S.A.S.	NO CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 90.559.896	\$ 90.559.896	NO CUMPLE	
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 89.553.450	\$ 89.553.450	NO CUMPLE	
Observaciones:	<p>El proponente ARISMA S.A., no cumple con los requisitos técnicos mínimos debido a que el ítem 8 del grupo 1 Shaker, la temperatura máxima no llega a 60°C como se solicita, solo llega hasta 60°C y la velocidad superar esta por fuera del rango según ficha técnica adjunta.</p> <p>El proponente ANALYTICA S.A.S., no cumple debido a que en el numeral 4.3.1 numeral 5 del pliego de condiciones, se solicitó mínimo dos mantenimientos al año y en la oferta sección evaluación y asignación de puntaje, ofreció 5 años de garantía y un mantenimiento preventivo 1 por año para un total de 6 mantenimientos, igualmente, en el plan de mantenimiento se ratifica que la empresa ofrece 1 Mantenimiento al año durante el periodo de la garantía.</p> <p>El proponente AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., no cumple con los requisitos técnicos mínimos debido a que el ítem 5 del grupo 1 Medidor de Humedad de suelo, según ficha técnica de equipo ofertado no cumple con los diferentes tipos de cable de conexión del equipo solicitados, y en el ítem 8 del grupo 1 Shaker, la temperatura inferior no cumple, se cita en 10°C no en 5°C como se solicitó y no corresponde la ficha técnica con los recipientes solicitados (shaker para PCR)</p>							

Grupo 2	Presupuesto Oficial 100%	\$ 148.592.419	90%	\$ 133.733.177				
PROponente	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS	MEJORA TECNOLÓGICA	RUP	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	
ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.	NO CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 143.889.560	\$ 143.889.560	NO CUMPLE	
MACROSEARCH LTDA	CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 133.800.000	\$ 133.800.000	CUMPLE	
CTL COMPANY LTDA	NO CUMPLE	SI	CUMPLE	CUMPLE	\$ 133.733.177	\$ 133.733.177	NO CUMPLE	
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	SI	CUMPLE	CUMPLE	\$ 133.756.000	\$ 133.756.000	CUMPLE	
Observaciones:	<p>El proponente ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S., no cumple con los requisitos técnicos mínimos debido a que el ítem 5 del grupo 2 Microscopio binocular la gama de regulación de la distancia interpupilar se solicitó en el rango de 49-75 mm, y la ofertada empieza en 52 mm, adicionalmente en la descripción de los objetivos, la especificación WD no coincide ninguna con los valores solicitados. Además no corresponde en el ítem 1 Cámara co-ax, el Tamaño de píxel 2.5um +/- 0,3 a 2.5 +/- 0,3 um con el ofertado en ficha técnica (1,25 X 1,25 um).</p> <p>El proponente CTL COMPANY LTDA, no cumple con los requisitos técnicos mínimos debido a que no se evidencia en la ficha técnica aportada, las características de distancia de trabajo (WD) para el ítem 5 del grupo 2.</p>							

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 DE 2018



Grupo 3	Presupuesto Oficial 100%	\$ 173.270.387	90%	\$ 155.943.348				
PROponente	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS	MEJORA TECNOLÓGICA	RUP	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	
ICL DIDÁCTICA LIMITADA	CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 173.268.682	\$ 173.268.682	CUMPLE	
ANALYTICA S.A.S.	NO CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 172.846.718	\$ 176.707.357	NO CUMPLE	

8  
0A

Observaciones: El proponente ANALYTICA S.A.S. no cumple debido a que en el numeral 4.3.1 numeral 5 del pliego de condiciones, se solicitó mínimo dos mantenimientos al año y en la oferta sección evaluación y asignación de puntaje, ofreció 5 años de garantía y en mantenimiento preventivo 1 por año para un total de 6 mantenimientos. Igualmente, en el plan de mantenimiento se ratifica que la empresa ofrece 1 Mantenimiento al año durante el periodo de la garantía. Así mismo el valor de la propuesta económica supera el valor del presupuesto oficial del grupo.

Grupo 5	Presupuesto Oficial 100%	\$ 272.623.305	90%	\$ 245.360.975				
PROponente	ESPECIFICACIONES MINIMAS TECNICAS	MEJORA TECNOLOGICA	RUP	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	CONCLUSION EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES	
ICOMMERCE S.A.S.	CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 272.510.000	\$ 272.510.000	CUMPLE	

Grupo 6	Presupuesto Oficial 100%	\$ 5.181.791	90%	\$ 5.563.612				
PROponente	ESPECIFICACIONES MINIMAS TECNICAS	MEJORA TECNOLOGICA	RUP	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	CONCLUSION EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES	
ARISMA S.A.	CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 5.563.613	\$ 5.563.613	CUMPLE	
KASAI S.A.S.	CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 5.890.500	\$ 5.890.500	CUMPLE	
ANALYTICA S.A.S.	NO CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 5.995.101	\$ 5.995.101	NO CUMPLE	
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 5.739.022	\$ 5.739.022	CUMPLE	

Observaciones: El proponente ANALYTICA S.A.S. no cumple debido a que en el numeral 4.3.1 numeral 5 del pliego de condiciones, se solicitó mínimo dos mantenimientos al año y en la oferta sección evaluación y asignación de puntaje, ofreció 5 años de garantía y en mantenimiento preventivo 1 por año para un total de 6 mantenimientos. Igualmente, en el plan de mantenimiento se ratifica que la empresa ofrece 1 Mantenimiento al año durante el periodo de la garantía.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 DE 2018



Grupo 7	Presupuesto Oficial 100%	\$ 38.531.446	90%	\$ 34.678.301				
PROponente	ESPECIFICACIONES MINIMAS TECNICAS	MEJORA TECNOLOGICA	RUP	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROponente	Valor Oferta Proponente	Verificación aritmética	CONCLUSION EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES	
NUEVOS RECURSOS S.A.S.	CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 38.030.000	\$ 38.030.000	CUMPLE	
ANALYTICA S.A.S.	NO CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 37.229.388	\$ 37.229.388	NO CUMPLE	

Observaciones: El proponente ANALYTICA S.A.S. no cumple debido a que en el numeral 4.3.1 numeral 5 del pliego de condiciones, se solicitó mínimo dos mantenimientos al año y en la oferta sección evaluación y asignación de puntaje, ofreció 5 años de garantía y en mantenimiento preventivo 1 por año para un total de 6 mantenimientos. Igualmente, en el plan de mantenimiento se ratifica que la empresa ofrece 1 Mantenimiento al año durante el periodo de la garantía.

Comité técnico.

ALEJANDRA BIEIANA ROSERO CARDENAS  
Profesional Especializado Sección de Calidad y Exedente

ANDRES ENRIQUE NIETO LEAL  
Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería Campus

MAIRA FERNANDA ZAMBRANO CARRILLO  
Docente Tiempo Completo Facultad de Relaciones Internacionales

JUAN JOSE FILGUEIRA DUARTE  
Docente Tiempo Completo Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 DE 2018



Grupo	PROponente	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
1	KASAI S.A.S.	5	250	250	500
	GTL COMPANY LTDA	4	82	0	82

Grupo	PROponente	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	PUNTAJE TOTAL
2	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	4	260	250	500
	MACROSEARCH LTDA	4	249	250	499

Grupo	PROponente	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
3	ICL DIDÁCTICA LIMITADA	0	250	0	250

Grupo	PROponente	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
5	ICOMMERCE S.A.S.	1	250	250	500

*Handwritten mark*

08

Grupo	PROPONENTE	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
6	KASAI S.A.S.	5	118	250	368
	ARISMA S.A.	0	250	0	250
	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	2	178	0	178

Grupo	PROPONENTE	Número de Mantenimientos preventivos adicionales	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE MANTENIMIENTO ADICIONAL	CALIFICACIÓN FINAL
7	NUEVOS RECURSOS S.A.S.	0	250	0	250

Comité técnico.

*Alejandro Rosero*  
ALEJANDRA BIBIANA ROSERO CARDENAS  
Profesional Especializado Sección de Calidad y Extensión

*Andrés Enrique Nieto Leal*  
ANDRES ENRIQUE NIETO LEAL  
Docente Facultad de Ingeniería Campus

*Maira Fernanda Zambrano Carrillo*  
MAIRA FERNANDA ZAMBRANO CARRILLO  
Docente Facultad de Relaciones Internacionales

*Juan Jose Flaqueira Duarte*  
JUAN JOSE FLAQUEIRA DUARTE  
Docente Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

Que finalizada la lectura de la modificación de la evaluación técnica, se procedió a dar lectura al cuadro resumen de evaluación, así:

CUADRO DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 DE 2016

OBJETO:  
COMPRAYENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EN LOS LABORATORIOS DE LOS EDIFICIOS JOSÉ MARÍA CABAL Y FAZEL EN LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA Y FISCA EN LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nº	PROPONENTES GRUPO 1	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA - GRUPO	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA 250	PUNTAJE TÉCNICO 250	TOTAL PUNTAJE 500
1	KASAI S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 87.419.320	200	200	500
2	CTL COMPANY LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 89.679.983	0	0	0
3	ARISMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA
4	ANALYTICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA
5	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA

Nº	PROPONENTES GRUPO 2	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA - GRUPO	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA 250	PUNTAJE TÉCNICO 250	TOTAL PUNTAJE 500
1	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 133.174.300	250	250	500
2	MACROSEARCH LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 133.000.001	240	250	490
3	CTL COMPANY LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA
4	ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA

Nº	PROPONENTES GRUPO 3	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA - GRUPO	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA 250	PUNTAJE TÉCNICO 250	TOTAL PUNTAJE 500
1	ICL DIDACTICA UNITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 175.226.982	250	0	250
2	ANALYTICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA

Nº	PROPONENTES GRUPO 4	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA - GRUPO	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA 250	PUNTAJE TÉCNICO 250	TOTAL PUNTAJE 500
1	ICOMMERCE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 272.510.000	250	250	500

Nº	PROPONENTES GRUPO 5	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA - GRUPO	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA 250	PUNTAJE TÉCNICO 250	TOTAL PUNTAJE 500
1	KASAI S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 8.820.500	118	250	368
2	ARISMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 5.863.613	250	0	250
3	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 5.759.000	178	0	178
4	ANALYTICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA

Nº	PROPONENTES GRUPO 7	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA - GRUPO	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA 250	PUNTAJE TÉCNICO 250	TOTAL PUNTAJE 500
1	NUEVOS RECURSOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 39.060.000	250	0	250
2	ANALYTICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA

DA

Que posteriormente se otorgó el uso de la palabra por única vez a los proponentes asistentes; quienes presentaron las siguientes observaciones, así:

**Observación realizada por el proponente CTL COMPANY LTDA**

El señor Mario Hernández, apoderado del proponente CTL COMPANY LTDA, solicitó sea revisada su propuesta del por qué no cumple técnicamente, ya que, según él, cumple con las características técnicas, las cuales son superiores a las solicitadas en el pliego de condiciones.

Además, señaló que no es claro cuál es el error del por qué no cumplió.

**Observación realizada por el proponente MACROSEARCH LTDA**

La señora Mónica Muñoz, apoderada del proponente MACROSEARCH LTDA, solicitó aclaración respecto en qué radicó la asignación de puntaje para los mantenimientos, y por qué nosotros obtuvimos 499 puntos. Asimismo, a qué se refiere el cuadro de renovación tecnológica

Que a las 09:51 a.m., se suspendió la audiencia de adjudicación para el análisis y respuesta de las observaciones presentadas.

Que a las 10:40 a.m. se reanudó la audiencia de adjudicación y la Universidad dio respuesta en los términos que se señalan a continuación:

UMNG-VICADM-CADCON

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 DE 2018 CUYO OBJETO ES: "COMPRVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EN LOS LABORATORIOS DE LOS EDIFICIOS JOSÉ MARÍA CABAL Y FASE I EN LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA Y FÍSICA EN LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

DIRIGIDA A: PROPONENTES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 DE 2018.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas en la audiencia de adjudicación de la Invitación Pública No. 07 de 2018, así:

• Observaciones realizadas por el proponente CTL COMPANY LTDA

**OBSERVACIÓN No. 1**

El señor Mario Hernández, apoderado del proponente CTL COMPANY LTDA, solicitó sea revisada su propuesta del por qué no cumple técnicamente, ya que, según él, cumple con las características técnicas, las cuales son superiores a las solicitadas en el pliego de condiciones.

Además, señaló que no es claro cuál es el error del por qué no cumplió.

**RESPUESTA No. 1**

El documento soporte teniendo en cuenta en la evaluación de las especificaciones técnicas corresponde a la ficha técnica del equipo, adjuntada por el proponente a folio 175 de su propuesta, en la que no se evidencia el requisito técnico de distancia de trabajo (WD) para el ítem 5 MICROSCOPIO TRINOCULAR, del Grupo 2, requerida en el Anexo 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS del pliego de condiciones de la presente invitación. En consecuencia, el Comité Técnico se ratifica en su evaluación como NO CUMPLE.

• Observación realizada por el proponente MACROSEARCH LTDA.

**OBSERVACIÓN No. 2**

La señora Mónica Muñoz, apoderada del proponente MACROSEARCH LTDA, solicitó aclaración respecto en qué radicó la asignación de puntaje para los mantenimientos, y por qué nosotros obtuvimos 499 puntos. Asimismo, a qué se refiere el cuadro de renovación tecnológica.

**RESPUESTA No. 2**

La asignación de puntaje se realizó de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL del pliego de condiciones, el cual estableció:

"El proponente que ofrezca el mayor número de mantenimientos preventivos a la totalidad de los equipos del grupo ofertado, adicionales a los requeridos durante el período de garantía de los equipos, obtendrá 250 puntos, en los demás casos no se asignará puntaje.", en este sentido, los proponentes habilitados para el Grupo No. 2: AVANTIKA COLOMBIA SAS y MACROSEARCH LTDA ofertaron la misma cantidad de mantenimientos, por lo que obtuvieron 250 puntos cada uno.

Por otro lado, frente a la asignación del puntaje económico, en el numeral 5.5.2, del pliego de condiciones Puntaje Económico, se estableció:

"A la propuesta que presente el menor valor por grupo ofertado, se le asignarán 250 puntos, en los demás casos se asignará el puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Ppe = \frac{MaVp - Pe}{MaVp - Pmg} * 250$$

Dónde:

- Ppe = Puntaje propuesta a evaluar
- Pe = Precio de la propuesta a evaluar
- MaVp = Valor presupuesto oficial
- Pmg = Precio de la propuesta más económica"

En consecuencia, el resultado de la aplicación de la fórmula anterior y teniendo en cuenta que el proponente MACROSEARCH LTDA ofertó la segunda propuesta de menor valor, obtuvo 249 puntos.

Frente a la columna de Mejora Tecnológica, esta aplica para aquellos proponentes que realizaron mejora tecnológica de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.3.1.1 del pliego de condiciones de la presente invitación, lo cual no implica una modificación en la asignación de puntaje.

Cordialmente,

Comité Técnico:

ALEJANDRA BIBIANA ROSERO CARDENAS  
P.E. Sección de Calidad y Extensión

ANDRES ENRIQUE NIETO LEAL  
Docente Facultad de Ingeniería Campus

MAIRA FERNANDA ZAMBRANO CARRILLO  
Docente Facultad de Relaciones Internacionales

JUAN JOSE PIGUEIRA DUARTE  
Docente Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

Que finalizadas las respuestas a las observaciones presentadas en la Audiencia de Adjudicación, se dio lectura al cuadro de evaluación final de los proponentes de la Invitación Pública No. 07 de 2018, así:

CUADRO DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 DE 2018

OBJETO: COMPROVENIA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EN LOS LABORATORIOS DE LOS EDIFICIOS JOSÉ MARÍA CABAL Y FACIL EN LA REDE CAMPUS NUEVA GRANADA Y FISCA EN LA REDE BOGOTÁ - CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	PROponentes GRUPO 1	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	REQUERIM. ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA - GRUPO	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA 250	PUNTAJE TÉCNICO 250	TOTAL PUNTAJE 500
1	KASAI S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 87.456.200	250	250	500
2	CTL COMPANY LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 80.672.500	22	0	22
3	ARISMA SA.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA
4	ANALYTICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA
5	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA

No.	PROponentes GRUPO 2	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	REQUERIM. ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA - GRUPO	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA 250	PUNTAJE TÉCNICO 250	TOTAL PUNTAJE 500
1	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 110.751.000	250	250	500
2	MACROSEARCH LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 133.600.000	249	250	499
3	CTL COMPANY LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA
4	ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA

No.	PROponentes GRUPO 1	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	REQUERIM. ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA - GRUPO	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA 250	PUNTAJE TÉCNICO 250	TOTAL PUNTAJE 500
1	CLINIGÁSTICA LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 113.266.400	250	0	250
2	ANALYTICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA

DA

Nº	PROFONENTES GRUPO 1	EVALUACION JURIDICA ADECUACION	EVALUACION FINANCIERA ADECUACION	EVALUACION TECNICA ECONOMICA ADECUACION	RESUMEN ADECUACION	VALOR PROPUESTA ECONOMICA - GRUPO	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA 250	PUNTAJE TECNICO 250	TOTAL PUNTAJE 500
1	ICOMMERCE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 272.510.000	250	250	500

Nº	PROFONENTES GRUPO 4	EVALUACION JURIDICA ADECUACION	EVALUACION FINANCIERA ADECUACION	EVALUACION TECNICA ECONOMICA ADECUACION	RESUMEN ADECUACION	VALOR PROPUESTA ECONOMICA - GRUPO	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA 250	PUNTAJE TECNICO 250	TOTAL PUNTAJE 500
1	KASAI S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 87.459.320	118	250	368
2	ARSDIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 5.623.613	250	0	250
3	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 133.756.000	173	0	173
4	ANALYTICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA

Nº	PROFONENTES GRUPO 7	EVALUACION JURIDICA ADECUACION	EVALUACION FINANCIERA ADECUACION	EVALUACION TECNICA ECONOMICA ADECUACION	RESUMEN ADECUACION	VALOR PROPUESTA ECONOMICA - GRUPO	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA 250	PUNTAJE TECNICO 250	TOTAL PUNTAJE 500
1	NUEVOS RECURSOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 38.080.000	250	0	250
2	ANALYTICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA	NA	NA

Que de acuerdo a lo anterior, se recomendó al Rector adjudicar la invitación pública N° 07 de 2018, con fundamento en los parámetros establecidos en el Reglamento General de Contratación de la Universidad Militar Nueva Granada, en relación con los criterios de selección objetiva que sustentan dicha norma, por conveniencia institucional, y por ser favorable a los intereses generales de la Universidad, sin que la favorabilidad la constituyan intereses diferentes a los contenidos en la norma y en el pliego de condiciones, atendiendo los conceptos emitidos por los comités jurídico, financiero y técnico, a las propuestas presentadas de la siguiente manera:

**Grupo No. 1: KASAI S.A.S. ORGANIZACIÓN COMERCIAL**, por valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$87.459.320) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

**Grupo No. 2: AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.**, por valor de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$133.756.000) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

**Grupo No. 3: ICL DIDACTICA LIMITADA**, por valor de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$173.268.682) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

**Grupo No. 5: ICOMMERCE S.A.S.**, por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$272.510.000) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

**Grupo No. 6: KASAI S.A.S. ORGANIZACIÓN COMERCIAL**, por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$5.890.500) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

**Grupo No. 7: NUEVOS RECURSOS S.A.S.**, por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$38.080.000) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 29 del Acuerdo 13 de 2010 "Estatuto General", y lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 41 del Acuerdo N° 17 de 2014 "Reglamento General de Contratación", la Universidad Militar Nueva Granada, debe proferir el acto administrativo mediante el cual se adjudique la Invitación Pública No. 07 de 2018.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Rector de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 07 de 2018, en el sentido de adjudicar al proponente **KASAI S.A.S. ORGANIZACIÓN COMERCIAL** identificado con el NIT. 800.078.000-8 el Grupo No. 1, por valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$87.459.320) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 07 de 2018, en el sentido de adjudicar al proponente **AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.** identificado con el NIT. 890.101.977-3 el Grupo No. 2, por valor de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$133.756.000) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 07 de 2018, en el sentido de adjudicar al proponente **ICL DIDACTICA LIMITADA** identificado con el NIT. 830.007.414-9 el Grupo No. 3, por valor de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$173.268.682) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.

**ARTICULO CUARTO:** Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 07 de 2018, en el sentido de adjudicar al proponente **ICOMMERCE S.A.S.** identificado con el NIT. 830.081.246-2 el Grupo No. 5, por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$272.510.000) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.

**ARTICULO QUINTO:** Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 07 de 2018, en el sentido de adjudicar al proponente **KASAI S.A.S. ORGANIZACIÓN COMERCIAL** identificado con el NIT. 800.078.000-8 el Grupo No. 6, por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$5.890.500) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.

**ARTICULO SEXTO:** Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 07 de 2018, en el sentido de adjudicar al proponente **NUEVOS RECURSOS S.A.S.** identificado con el NIT. 830.014.721-4 el Grupo No. 7, por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$38.080.000) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Autorizar el pago total de esta adjudicación de la siguiente manera: **KASAI S.A.S. ORGANIZACIÓN COMERCIAL**, por valor de **NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$93.349.820) M/CTE.**, **AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.**, por valor de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$133.756.000) M/CTE.**, **ICL DIDACTICA LIMITADA**, por valor de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$173.268.682) M/CTE.**, **ICOMMERCE S.A.S.**, por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$272.510.000) M/CTE.**, y **NUEVOS**

**RECURSOS S.A.S.**, por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$38.080.000) M/CTE.**, incluidos todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con cargo al Rubro 232, Destino Presupuestal 2511080, según certificado de disponibilidad presupuestal 75451 del 03 de julio de 2018, Sede 02, Vigencia Fiscal 2018.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Notificar personalmente a los representantes legales de los proponentes **KASAI S.A.S. ORGANIZACIÓN COMERCIAL, AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., ICL DIDACTICA LIMITADA, ICOMMERCE S.A.S., y NUEVOS RECURSOS S.A.S.**, el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO NOVENO:** Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Universidad.

**ARTICULO DÉCIMO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO DÉCIMO PRIMERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los 14 DIC. 2018

  
Brigadier General **HUGO RODRÍGUEZ DURÁN**  
Rector

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.

Elaboró Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía.	Revisó Jefe Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía.	Vo.Bo. Jefe División de Contratación y Adquisiciones	Vo. Bo. Jefe División Financiera	Vo.Bo. Vicerector Administrativo.	Vo.Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica
P.E. Cneithian Jiménez	Dra. Diana Lucía Muñoz Junco	Dra. Mónica Marcela Jurrego David	Dr. Samuel Rafael Torre León	Capitán de Navío (R) Rafael Antonio Tovar Mondragón	Dra. Elsa Liliana Aguirre Guizano